



COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 4127  
LIMA 100, PERÚ

CLAC/CE/69-INFORME  
10/11/05

**LXIX REUNIÓN DEL COMITE EJECUTIVO**

**(Caracas, Venezuela, 8 y 9 de noviembre de 2005)**

**INFORME**

**Presidencia, lugar y fecha de la Reunión**

1. Bajo la presidencia del Sr. Eliezer Negri, Presidente de la Comissao de Estudo Relativo a Navegacao Aérea Internacional (CERNAI) se celebró la LXIX Reunión del Comité Ejecutivo, los días 8 y 9 de noviembre de 2005, en la ciudad de Caracas, Venezuela, en el salón “Armando Reverón” y “Arturo Michelena” del Hotel J. W. Marriott.

**Secretaría y participantes**

2. La Secretaría estuvo a cargo del señor Marco Ospina, Secretario de la CLAC y participaron en la reunión 93 delegados representando a 14 Estados miembros, 1 Estado observador y 7 organismos internacionales. La lista completa de los participantes figura como **Adjunto 1**.

**Ceremonia de apertura**

3. El discurso de orden estuvo a cargo del Sr. Eliezer Negri, Presidente de la CLAC, agradeció a las Autoridades Venezolanas por la oportunidad de celebrar una reunión del Comité Ejecutivo en ese país. El texto del discurso figura como **Adjunto 2** al presente informe.

4. Seguidamente, el Sr. Francisco Paz Fleitas, Presidente del Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) de Venezuela, dio la bienvenida a las delegaciones participantes e inauguró oficialmente la reunión. El texto de su discurso figura como **Adjunto 3** a este informe.

## **Orden del Día**

5. El Comité Ejecutivo adoptó el Orden del Día, tal como se detalla en el **Adjunto 4** del presente informe.

## **SESIONES ABIERTAS**

### **Cuestión 1 del**

#### **Orden del Día:**

#### **Revisión de los siguientes informes:**

- **GEPEJTA/15 (Asunción, Paraguay, 16 al 18 de marzo de 2005)**
- **GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10 al 12 de agosto de 2005).**

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/02 - Secretaría

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/16 – Secretaría

6. La Secretaría presentó las notas de estudio CLAC/CE/69-NE/02 y CLAC/CE/69-NE/16 mediante la cual se sometía a consideración del Comité Ejecutivo los Informes de la Décima Quinta Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/15) realizada en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 16 al 18 de marzo de 2005 y de la Décima sexta Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/16) llevada a cabo en la ciudad de Fortaleza, Brasil, del 10 al 12 de agosto de 2005. El Secretario fue presentando punto por punto los temas discutidos y las conclusiones alcanzadas en la citada reunión.

## **Conclusión**

7. El Comité Ejecutivo acogió favorablemente los informes del GEPEJTA/15 y GEPEJTA/16 y aprobó las conclusiones alcanzadas en ambas reuniones.

- **Negociaciones con miembros de la Comunidad Europea. Proyecto de modificación de la cláusula modelo que están utilizando los Estados miembros de la CLAC en sus negociaciones con los Estados miembros de la Unión Europea.**

#### ***Tarea Nro. 4 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/21 - Secretaría

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/23 - Uruguay

8. En cumplimiento a lo dispuesto por el GEPEJTA/16, la Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/21 que incluía un documento preparado por la Comisión Europea en respuesta a las preguntas sobre los contornos de la competencia de la Comunidad Europea (CE) en la negociación de los acuerdos sobre servicios aéreos. En dicho documento, se considera necesario solucionar los problemas jurídicos de los acuerdos bilaterales existentes entre los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) y países terceros, fundamentalmente en materia de servicios aéreos, en lo que respecta a la cláusula de designación y otros problemas de incompatibilidad jurídica con el derecho comunitario; motivo por el cual, recomiendan la negociación de acuerdos “horizontales” entre la UE y terceros países que tuvieran ya acuerdos de servicios aéreos con Estados Miembros de la UE, como vía alternativa y preferida a la simple denuncia de las cláusulas de tales acuerdos bilaterales no compatibles con el derecho comunitario, cuya ventaja es permitir al país tercero desarrollar relaciones de aviación más estrechas con la UE en su conjunto.

9. En ese sentido, se manifiesta que la “cláusula modelo” constituye una extraordinaria iniciativa para armonizar y facilitar las negociaciones de los acuerdos entre países de la CLAC y la UE, pero que, en vista de las diferentes posiciones existentes entre los miembros de la CLAC respecto a ciertas cuestiones claves de tal cláusula, aconsejan seguir la evolución de las negociaciones que Chile está desarrollando actualmente con la UE para tener una idea más clara de la posición que esta última toma; sin embargo establecen ciertas precisiones adicionales.

10. De igual manera, reafirman la validez de las sentencias del Tribunal de Justicia de la CE y la decisión de los Estados de la UE de conferir la competencia a la UE para la negociación de acuerdos internacionales en materia de transporte aéreo. Asimismo, expresan su apoyo a una cláusula modelo utilizada por los miembros de la CLAC que facilite las negociaciones, así como a la utilidad de tener en cuenta la evolución de las negociaciones de Chile con la UE a la hora de revisar la citada cláusula modelo.

11. Finalmente, en respuesta a las solicitudes formuladas por varios Estados de la CLAC consideraron necesario puntualizar que los acuerdos bilaterales negociados por los Estados de la UE con terceros países deben ser aprobados por la CE antes de su firma para verificar su completa compatibilidad con la legislación comunitaria y con los criterios decididos por el Consejo de la UE, si existieren. Asimismo, confirmaron que la CE enviará, a la Secretaría de la CLAC, una nota explicativa sobre la capacidad de decisión y poder de la UE en relación a los acuerdos horizontales y bilaterales en el ámbito aéreo, precisando las materias en las que la UE dispone de competencia exclusiva y compartida en el ámbito de los acuerdos de transporte aéreo.

12. Seguidamente, el Delegado de Uruguay presentó la Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/23, en la que adjuntaba el Proyecto de Acuerdo entre la CE y su país sobre determinados aspectos de los servicios aéreos, una lista de Acuerdos a que refiere el Artículo 1° del proyecto de Acuerdo, una lista de artículos de los acuerdos enumerados y contemplados en los Artículos 2° a 6° del Proyecto de Acuerdo, una lista de otros Estados a que refiere el Artículo 2° del Proyecto de Acuerdo, preguntas y respuestas sobre la política aeronáutica externa de la UE, y una comunicación de la CE sobre el desarrollo de la política exterior comunitaria en el sector de la aviación. Todo esto, en caso interese e involucre a los Estados miembros de la CLAC y a sus líneas aéreas.

13. Por su parte, el Delegado de Guatemala señaló que su país tiene suscrito acuerdos de transporte aéreo con el Reino de los Países Bajos y con Europa. Con relación a los Países Bajos, informó que han tenido acercamientos para discutir las cláusulas que Uruguay también va a discutir y que están a la espera de las discusiones para modificar el acuerdo.

14. El Delegado de Panamá recordó que se había acordado ir adecuando la “cláusula modelo” en función a que la experiencia de los Estados con la UE se fuera acrecentando, por lo que sugirió llevar la discusión de dichos Acuerdos al foro de la CLAC e ir actualizándolos para beneficio del resto de Estados.

15. El Representante de Argentina informó que su país ha mantenido tres rondas de negociaciones con la CE y que está avanzando en la negociación de un acuerdo horizontal tomando en cuenta la cláusula de la CLAC. Asimismo, señaló que se está tratando de trabajar sobre los casos en que existe un acuerdo con un país europeo con capacidad muy amplia o sin límites, en donde se debe fijar alguna forma de salvaguardia, dado que la instalación de cualquier empresa europea implica un avance sin límite en las rutas dentro de la región.

16. Por su parte, el Delegado de Chile manifestó que el acuerdo horizontal que negoció su país con la UE durante el último año fue firmado el 6 de octubre en Luxemburgo, y fue el primer acuerdo horizontal que firmaba la UE con un país del mundo; por lo tanto, quedó consolidado un texto que se estuvo modificando a través de continuas negociaciones, texto que fue puesto a disposición de los Estados.

17. El Delegado de Brasil se refirió al problema mencionado por el Delegado de Argentina y, en ese sentido, consideró conveniente solicitar a dicho país poner a disposición la salvaguarda negociada, ya que en los acuerdos muchas veces no se operan las rutas sobre capacidad. En ese sentido, el Delegado de Argentina ofreció poner a disposición de la CLAC el texto de la última reunión en Bruselas con la última posición de su país, a efectos que pueda servir como un antecedente útil en las negociaciones con la UE.

18. El Delegado de Brasil manifestó que no consiguen entender como se acepta imposiciones de la UE, por lo que sugirió que, en cada reunión, conste quiénes pidieron que la cláusula de la CLAC sea colocada.

19. El Delegado de Cuba, por su parte, señaló que en la Asamblea de Río de Janeiro se había acordado una cláusula modelo para las discusiones con la UE o con Estados europeos. Al respecto, manifestó que la UE quiere negociar sin flexibilidad, tratando de ganar terreno. Sin embargo, señaló que su país ha negociado con países con mayor cantidad de tráfico y a donde vuela Cubana de Aviación, lo que ha permitido que hayan firmado con las autoridades máximas de Europa, sin salirse de la cláusula aprobada por la CLAC. En ese sentido, manifestó que los acuerdos firmados tienen que ser respetados y que el punto clave de los convenios está en las frecuencias y capacidad que se negocien.

## **Conclusión**

20. Luego de los comentarios vertidos durante el debate, el Comité Ejecutivo acordó lo siguiente:

- a) Solicitar a Argentina y Chile poner a disposición de la CLAC los acuerdos firmados con la UE, a fin de que la Secretaría los circule entre el resto de Estados.
- b) Exhortar a los Estados miembros que, en sus negociaciones con países de la UE, tomen en cuenta la “cláusula modelo de la CLAC”.

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Revisión del informe del Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo  
(Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de septiembre de 2005).**  
***Tarea Nro. 5 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/03 - Secretaría

21. Dentro de este punto del Orden del Día, el Secretario sometió a consideración del Comité Ejecutivo el Informe del Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo, llevado a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 20 al 22 de septiembre de 2005), el mismo que incluía un resumen de los temas tratados, las conclusiones alcanzadas y las acciones propuestas.
22. Por su parte, el Delegado de Venezuela ratificó el éxito del Coloquio y la importancia de trabajar en este tipo de eventos para la aviación civil. Al respecto, sugirió a los Estados ser más activos y dedicar más tiempo a los debates, a fin de encontrar alternativas de solución a los problemas de la región. Asimismo, confirmó el ofrecimiento de su país para ser sede del próximo Coloquio, por lo que solicitó definir la fecha del mismo en la próxima reunión del GEPEJTA.
23. En respuesta al comentario del Representante de Venezuela, el Presidente manifestó que en las conclusiones del Coloquio, no sólo se señalan los problemas sino que se proponen algunas soluciones. Consideró muy gratificante el poder reunirse para encontrar soluciones a los problemas de la región, esperando que, en las próximas reuniones se puedan proponer soluciones más concretas. De igual forma agradeció a Venezuela por su sugerencia y por su ofrecimiento para ser sede del próximo Coloquio.
24. El Representante de AITAL agradeció a las autoridades aeronáuticas por todo el apoyo a las líneas aéreas para encontrar una solución a los problemas como el combustible, tarifas, etc. Manifestó además que se sienten plenamente identificados y que, a través de las autoridades aeronáuticas, espera que se constituyan lo más pronto posible los comités locales de competitividad.

**Conclusión**

25. El Comité Ejecutivo acogió favorablemente la información presentada y acordó lo siguiente:

- a) exhortar a los Estados a establecer, de manera urgente, los Comités de Competitividad de cada país y establecer un cronograma de actividades para el trabajo de dichos Comités y el monitoreo por parte de la Secretaría de la CLAC;
- b) incorporar las conclusiones del Coloquio dentro del Programa de Trabajo de la CLAC; y,
- c) acoger favorablemente el ofrecimiento de Venezuela para realizar el próximo Coloquio en dicho país y definir la fecha del mismo durante la próxima reunión del GEPEJTA.

**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Seguimiento de la implementación del Sistema de integración regional del  
transporte aéreo.**

***Tarea Nro. 2 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/04 – Secretaría

26. El Secretario presentó la Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/04 refiriéndose a los antecedentes de la implementación del “Sistema de integración regional del transporte aéreo” y al acuerdo del GEPEJTA de encargar al Grupo *ad hoc* la estructuración de una lista de temas sobre los que los Comités locales deberían trabajar.

27. Respecto a la estrategia aprobada, recordó que ésta establece que el trabajo de los Comités debe ser liderado por un “facilitador” (autoridad aeronáutica), quien deberá conocer el sector y su entorno y ser especialista en la materia. Al respecto, señaló que se ha solicitado en varias oportunidades a los Estados adoptar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la Resolución señalada y, notificar el nombre y datos del “facilitador” designado, pero que hasta la fecha solamente se contaba con información de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En ese sentido, invitó a los Expertos den a conocer dicha información, es decir, si ya se constituyeron los Comités locales, de qué forma se han constituido, quiénes son los facilitadores, etc., de manera tal que se empiece a desarrollar una base de datos y establecer contacto con ellos.

28. Seguidamente, se refirió al Seminario para Facilitadores, realizado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el día 20 de setiembre de 2005, con el objetivo de iniciar el trabajo de los Comités locales, ocasión en donde los representantes de Brasil y Venezuela expusieron las dos estrategias para el desarrollo de los trabajos dentro del Sistema, la metodología FODA y la técnica de manejo de escenarios, respectivamente. Al respecto, señaló que lamentablemente, dicho evento no había contado con la participación de todos los Facilitadores.

29. En ese orden de ideas, sugirió definir a la brevedad posible, tanto los Comités como los Facilitadores y que el GEPEJTA trabaje en el establecimiento de un cronograma para que se pueda evaluar

los resultados de los comités locales de integración y competitividad del transporte aéreo y lograr los objetivos propuestos, en el menor tiempo posible; e incorporar los temas y conclusiones del Seminario.

30. El Delegado de Venezuela se ofreció a colaborar con el desarrollo de una encuesta respecto al Seminario para facilitadores y sobre el entendimiento de las metodologías propuestas, con el fin de conocer si los Estados requieren alguna ayuda para el manejo de las mismas; y para homogeneizar las actividades a realizar.

31. El Comité Ejecutivo agradeció y acogió favorablemente la propuesta de Venezuela, la misma que debería ser enviada a la Secretaría lo más pronto posible para su circulación entre los Estados miembros.

### **Conclusión**

32. Luego del intercambio de opiniones, el Comité Ejecutivo acordó lo siguiente:

- a) exhortar a los Estados, que aun no lo han hecho, designen sus Facilitadores, lo más pronto posible;
- b) encargar al GEPEJTA que trabaje en el establecimiento de un cronograma para que se pueda evaluar los resultados de los comités locales de integración y competitividad del transporte aéreo y lograr los objetivos propuestos, en el menor tiempo posible;
- c) incorporar los temas y conclusiones del Coloquio en el trabajo de los comités locales.
- d) encargar a Venezuela el la elaboración de una encuesta con el fin de conocer si los Estados miembros requieren apoyo para la implementación de las metodologías y enviarla a la Secretaría, lo más pronto posible; y
- e) encargar a la Secretaría que, una vez que disponga de la encuesta señalada anteriormente, la circule entre los Estados y contacte con los Expositores, en caso exista la necesidad de atender a los Estados.

### **Cuestión 4 del Orden del Día:**

#### **Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y subregional) *Tarea Nro. 12 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/05

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/05 *ADDENDUM*

33. La Secretaría presentó las notas de estudio CLAC/CE/69-NE/05 y CLAC/CE/69-NE/05 *ADDENDUM*, informando sobre los últimos acontecimientos respecto a la Asociación de Estados del Caribe (AEC); la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); el Acuerdo de Fortaleza; la

Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones; la Comunidad Andina (CAN), la XIX Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA) de la CAN; la XIV Asamblea Regional del Consejo Internacional de Aeropuertos para Latinoamérica y el Caribe (ACI/LAC); y la VII Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos. Terminó invitando a cada uno de los representantes de los Organismos presentes para que amplíen la información presentada.

34. Respecto a la AEC, el Delegado de Cuba informó que se encuentran trabajando en la efectividad del Acuerdo Multilateral de Transporte Aéreo, firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores, y simplificando aspectos respecto a las directrices para el otorgamiento de permisos. Señaló que varios países lo habían ratificado y que pronto entraría en vigor. Añadió que también estaban trabajando en materia de capacitación del transporte aéreo, para ir preparando especialistas.

35. El Delegado de Bolivia, en su calidad de país que ejerce la presidencia del Acuerdo de Fortaleza, reiteró que en la ciudad de Santa Cruz, el día 14 de octubre de 2005, se había realizado la Décima Sexta reunión de autoridades aeronáuticas y destacó el hecho que ha motivado a los países miembros y, en seguimiento a las recomendaciones de foros como la CLAC, de dar pasos hacia la integración de los países a través del transporte aéreo. En ese sentido, informó que la Presidencia a cargo de Bolivia ha llevado a cabo el encaminamiento de este proceso para lograr que el Acuerdo sea la plataforma no sólo a nivel subregional sino regional. Para tal efecto, señaló que se han dado algunos pasos, como modificar el Acuerdo, aunque faltan todavía algunas ratificaciones; también se ha llegado a un acuerdo mediante una medida administrativa, por la cual se amplían los derechos a quinta y sexta libertades dentro de la subregion, ampliándose esta propuesta también a todos los países de Sudamérica que quieran incorporarse.

36. Es en ese sentido, informó que se habían cursado invitaciones a las autoridades aeronáuticas de Colombia, Ecuador y Venezuela para integrarse. Destacó la participación de la delegación de Ecuador en la última reunión en Santa Cruz, dando un impulso más para llegar al proceso de integración. Manifestó que todavía falta mucho para llevar adelante un proceso de integración verdadero a nivel Latinoamericano pero que se están dando algunos pasos dentro del Acuerdo de Fortaleza.

37. También aprovechó la oportunidad para informar que, previa a la Décima Sexta reunión de autoridades aeronáuticas, el día 12 y 13 de octubre se llevó a cabo en la misma sede la reunión de los Comités Nacionales de Facilitación. Señaló que esto era importante ya que dicha iniciativa se viene repitiendo durante varios años y cada vez va cobrando más fuerza. Informó que, en esa oportunidad, se hicieron presentes más de 60 delegados de países miembros y de las entidades y organizaciones involucradas en el tema, trabajando en tres grandes grupo: de migración y sanidad, de infraestructura y seguridad, y un grupo de carácter general, en el cual se integraron las líneas aéreas, los organismos de regulación, entre otros. Al respecto, consideró fundamental el tratamiento de los temas AVSEC juntamente con los de facilitación, tal como se realizó en el Seminario FAL/AVSEC de Panamá, pero que está en la conciencia de cada uno de los Estados el desarrollar conjuntamente estas dos actividades como un reto. Finalmente, reiteró a los países a los cuales cursaron invitación, su adhesión para dar este paso en un proceso de integración más amplio y que vaya con los postulados de la última Asamblea de la CLAC.

38. Sobre el particular, el Presidente dio a conocer que el Director de Aviación Civil de Surinam estaba interesado en asociarse al Acuerdo de Fortaleza. También sobre el tema de facilitación y AVSEC, consideró que es la oportunidad de trabajar juntos para obtener resultados más apropiados.

39. Sobre este último tema, el Secretario añadió que el Grupo AVSEC de la CLAC que viene trabajando en una política regional y que quizá es el momento que el Comité Ejecutivo vaya pensando en la posibilidad de trabajar los dos temas en un mismo grupo, tal como se inició en el citado Seminario. Asimismo, señaló que en las posiciones que ha venido manteniendo la CLAC en los foros de la OACI, se han visto que cada vez más los temas se tratan juntos, lo que implicaría, en un futuro, cambiar los términos de referencia o aumentar los términos de referencia del Grupo AVSEC para que formen parte los temas correspondientes a la facilitación. En ese orden de ideas, sugirió encargar al GEPEJTA que analice la posibilidad de trabajar estos temas conjuntamente; propuesta que fue acogida favorablemente.

40. Como miembro de la CAN, el Delegado de Bolivia destacó que los países miembros de la Comunidad adoptaron recientemente una decisión que protege los derechos de los usuarios, en donde han intervenido las autoridades aeronáuticas, organismos de regulación y líneas aéreas. En ese sentido, invitó a los Estados miembros de la CLAC dar comentarios respecto a este tema y analizar dicho documento en una próxima reunión.

41. Finalmente, el Secretario informó sobre cambio de fecha del Segundo Foro de Líderes de Aviación en Latinoamérica “El principal evento de la aviación para Latinoamérica”, el mismo que se llevará a cabo en Miami, EEUU, del 13 al 15 Diciembre de 2005.

## **Conclusión**

42. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información proporcionada y la opinión vertida por los delegados y acordó que:

- a) la Secretaría continúe impulsando una política de fortalecimiento de la integración regional y subregional en materia de transporte aéreo;
- b) la Secretaría continúe el seguimiento y evaluación de los aspectos políticos, económicos y jurídicos de los procesos de integración mundial, regional y subregional;
- c) la Secretaría mantenga informado tanto al GEPEJTA como al Comité Ejecutivo sobre los diferentes procesos;
- d) que el GEPEJTA analice la posibilidad de trabajar los temas AVSEC y Facilitación conjuntamente; y,
- e) analizar en una próxima reunión la Decisión de la CAN sobre los derechos del usuario.

## **Cuestión 5 del**

**Orden del Día:**                    **Capacitación profesional.**  
***Tarea Nro. 29 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/06 - Secretaría  
Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/06 *ADDENDUM* - Secretaría  
Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/06 *ADDENDUM 2* - Secretaría  
Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/20 - Secretaría  
Nota informativa CLAC/CE/69-NI/02 - IATA

43.            La Secretaría presentó las notas de estudio CLAC/CE/69-NE/06 y *ADDENDUMS* informando sobre los cursos a dictarse en el Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE) de Argentina; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro de Capacitación Alas de América y el Instituto Politécnico Nacional a través de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (Unidad Profesional Ticomán) de México; el Instituto Superior de Ciencias y Tecnologías Aeronáuticas (ICTA) de Panamá; Avianet, C.A., institución especializada dicta cursos en materia de derecho aeronáutico en Venezuela; la Asociación Latino Americana de Derecho Aeronáutico y Espacial (ALADA) y la Sociedad Científica Argentina; y las becas y cursos ofrecidos por la Academia de Aviación de Singapur.

44.            Por su parte, el Delegado de Panamá dio a conocer al Comité Ejecutivo el informe de la reunión de Directorio del Instituto Panamericano de Aviación Civil “Dr. Assad Kotaite” (IPAC), realizada el día 10 y 11 de octubre de 2005; reunión en la que se revisaron y aprobaron los Estatutos del IPAC, se eligió el Presidente del Comité Directivo de dicho Instituto, se revisaron las necesidades de instrucción en la aviación civil a nivel gerencial, se analizó una propuesta económico/financiera para la factibilidad del IPAC y se elaboraron estrategias para el reinicio de sus actividades docentes. Asimismo, informó que la reactivación del IPAC se llevaría a efecto el primer semestre de 2006.

45.            Sobre el particular, el Representante de OACI se refirió a la aprobación preliminar de los Estatutos del IPAC para que el Instituto pueda empezar a trabajar. Asimismo, informó que, durante la reunión de Directorio, se había elegido como Presidente al Director General de la Aeronáutica Civil de Panamá. Ratificó además que a mediados del próximo año el IPAC estaría retomando sus actividades.

46.            El Delegado de Venezuela señaló que en su país se estaba trabajando en el fortalecimiento del recurso humano. De igual manera, informó que habían hecho un requerimiento para que las jornadas del Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio se realicen en Venezuela. En ese sentido, solicitó a los Estados para que sugieran temas a tratar en dicha jornada para apoyar alguno de los trabajos de la CLAC.

47.            Seguidamente, se presentó la Nota informativa CLAC/CE/69-NI/02 sobre el IATA Training & Development Institute (ITDI), que ofrece cursos gerenciales y de capacitación en temas específicos para profesionales que prestan sus servicios en las líneas aéreas, el manejo de carga, los aeropuertos, la aviación civil y los servicios de navegación aérea.

**Conclusión**

48. El Comité Ejecutivo tomó nota de la información recibida y acordó:
- a) encargar a la Secretaría que continúe con la tarea de difusión de los cursos apoyados por la CLAC;
  - b) exhortar a los Estados a enviar la mayor cantidad posible de cursantes a los mismos; y,
  - c) que los Estados interesados en sugerir temas para las jornadas del Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio, lo hagan directamente a través del Delegado de Venezuela.

**Cuestión 6 del  
Orden del Día:**

**Revisión de los siguientes informes:**

- **Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (Fortaleza, Brasil, 9 de agosto de 2005)**
- **Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (Caracas, Venezuela, 7 de noviembre de 2005).**

***Tarea Nro. 1 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/07 – Coordinador Junta

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/18 – Coordinador Junta

49. El Coordinador de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional presentó la Nota de Estudio CLAC/CE/69-NE/07, mediante la cual informaba sobre los acuerdos alcanzados en su duodécima reunión, efectuada el día 9 de agosto de 2005, en Fortaleza, Brasil.

50. El Coordinador dio a conocer a la reunión que la Junta General había sido informada sobre el estado actual de las adhesiones al Sistema, así como de la situación de las contribuciones de costos compartidos y los gastos realizados por el Sistema. Al respecto, informó sobre el acuerdo concretado con la Comisión Europea para apoyar el desarrollo, aprobación e implementación de las LARs, el entrenamiento de inspectores, la implementación de visitas de estandarización para implementación de LARs y la difusión de las mismas. Asimismo, se informó que a la fecha los Estados que integran actualmente el mismo son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, así como las empresas fabricantes de aeronaves AIRBUS y EMBRAER en calidad de observadores especiales.

51. Con relación al avance del cumplimiento del programa de trabajo establecido por la Junta General para el año 2005, dio a conocer la aprobación de la estrategia de capacitación. Asimismo, se refirió a las conclusiones respecto a los plazos para la armonización de la LAR 145; la revisión del Manual del inspector de aeronavegabilidad, tarea incluida dentro del programa de trabajo para el año 2006; el

mecanismo de adopción de la LAR 145; el principio de equilibrio en el desarrollo de las LARs; la participación de los Expertos en los Paneles; y, orientación sobre seguridad operacional al personal directivo; mecanismo de consulta rápida para las misiones de asistencia de la FAA a través del SRVSOP.

52. De igual manera, manifestó que la Junta General había acordado que las funciones de los Puntos Focales indicadas en los Manuales de responsabilidades desarrollados por las distintas administraciones de Aviación Civil de los Estados miembros del SRVSOP, sean enmendadas en concordancia con las establecidas en el Artículo 13 del Reglamento del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional. Asimismo, que se había encargado al Coordinador General que, para la próxima reunión de la Junta General, presente una propuesta de términos de referencia de la Reunión de Puntos Focales con el fin de tener una clara orientación de sus objetivos, los resultados esperados y evitar que se tomen atribuciones fuera de su competencia.

53. Por otro lado, presentó la Nota de Estudio CLAC/CE/69-NE/18, mediante la cual informaba sobre los acuerdos alcanzados en su Décima tercera reunión, efectuada el día 7 de noviembre de 2005, en Caracas, Venezuela.

54. Al respecto, informó sobre el estado actual de las adhesiones al Sistema, así como de la situación de las contribuciones al Sistema. Asimismo, informó sobre el cumplimiento del programa de actividades para el año 2005 y el programa tentativo para el año 2006. Dentro del examen de vigencia de las conclusiones adoptadas por la Junta General, particularmente sobre el mecanismo de adopción de la LAR 145, se propuso que el Grupo de expertos jurídicos de la CLAC analice los resultados de dicho estudio y recomiende a la Junta General un mecanismo de adopción.

55. Finalmente, dio a conocer la decisión de que Panamá asumirá la Presidencia de la Junta del Sistema.

### **Conclusión**

56. Luego de tomar conocimiento de la información presentada, el Comité Ejecutivo acordó lo siguiente:

- a) aprobar los informes de la Décima segunda y Décima tercera reunión de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional;
- b) exhortar a los Estados, que aun no se habían adherido al Sistema, a que lo hagan lo antes posible; y,
- c) encargar a la Secretaría que realice las acciones pertinentes para que los Expertos jurídicos se constituyan en un grupo de trabajo, con el objetivo de analizar los resultados del estudio sobre la adopción de la LAR 145 y recomendar a la Junta General un mecanismo de adopción.

- **Celebración de una Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil sobre una estrategia mundial sobre la seguridad aeronáutica.**

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/22 - Secretaría

57. La Secretaría presentó la Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/22, en la que puso en conocimiento la realización de la Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil sobre una estrategia mundial para la seguridad aeronáutica, en Montreal, del 20 al 22 de marzo del próximo año. En ese sentido, señaló que durante las conversaciones mantenidas entre la CLAC, la CEAC y la CAFAC el pasado mes de octubre, se había convenido que las notas de estudio de la Secretaría de la OACI deberían estar disponibles en todos los idiomas, por lo menos 30 días antes de la fecha de la reunión y, por tanto, esa debería ser parte de la posición latinoamericana cuando se discuta este tema en el Consejo.

58. De igual manera, instó a los participantes a sugerir temas que deberían ser considerados para presentar notas de estudio por parte de la CLAC. Asimismo, sugirió que las auditorías de la OACI se efectúen a los grupos regionales para abaratar costos y fortalecer la gestión regional.

59. Por su parte, el Representante de la OIP preguntó si se tiene pensado aplicar dichas medidas a las líneas aéreas en líneas de vuelo, porque ya se habían implementado en algunas aerolíneas

60. El Delegado de Cuba señaló que debemos dedicarnos y ocuparnos en pensar cómo vamos a enfocar nuestras posiciones regionales, ya que del éxito de la preparación que se tenga va a ser el resultado de las corrientes de extremo, en cuanto a lo que hoy se ve en el lenguaje de la seguridad operacional. Informó además que todavía no se han hecho auditorías sistémicas que comprendan todos los anexos, ya que los aspectos regionales sólo están preparados para los Anexos 1, 6 y 8 y no sistémicos. Añadió que la seguridad operacional debe ser global y no limitarse sólo a 3 Anexos. En ese sentido, sugirió proponer notas de estudio y que los Estados voluntariamente se ofrezcan para trabajar en ellas. Por otro lado, consideró conveniente que los Estados se reúnan días antes de la Conferencia para tomar un grado de conciencia y unificar criterios para la toma de decisiones, por lo que había que prepararse muy bien para dicho encuentro.

61. El Delegado de Panamá llamó la atención sobre el punto 2.1 del orden del día de la conferencia “transparencia y compartición de la información sobre seguridad operacional”. Al respecto, manifestó la dificultad de abordar dicho tema, toda vez que las auditorías son de carácter técnico, por lo que la información puede ser tergiversada o mal empleada. En ese sentido, consideró peligroso dar información técnica, por lo que sugirió que la OACI cambie la forma de redactar informes o la manera de presentarlos, ya que la información que se genere solamente debe compartirse entre los Estados y no al público, en la forma como se presenta.

62. El Presidente, por su parte, instó a los Estados a seguir el ejemplo de los dos países, Cuba y Panamá, de exponer sus preocupaciones respecto a la Conferencia. Se refirió a la importancia de esta reunión para la aviación latinoamericana. De igual manera, consideró conveniente que los Estados preparen notas de estudio sobre los diferentes temas a tratar y las envíen a la Secretaría con anticipación, para así poderlas distribuir dentro de la CLAC, con el objetivo de lograr una posición regional con la debida antelación, mucho antes de la reunión. Asimismo, consideró conveniente aunar esfuerzos junto

con la CAFAC y CAAC para concertar las mismas posiciones, tomando en cuenta que compartimos los mismos problemas. En ese sentido, la víspera de la reunión debe ser utilizada para mantener reuniones con la CAFAC, CAAC y con otros Estados que de repente tengan identidad con nosotros. En ese orden de ideas, exhortó a los Estados a asistir a dicha reunión unidos, a fin de conseguir unanimidad con el resto de organismos regionales.

63. Ante la consulta del Delegado de Bolivia, el Secretario aclaró que lo manifestado por el Delegado de Cuba era que ya no se discutiría solamente la seguridad operacional (Anexos 1, 6 y 8), sino que será sistémico, y que se topará el resto de temas que involucra las auditorías sistémicas, a excepción de los Anexos 9 y 17. Señaló que las auditorías todavía no comienzan, por lo que es importante llegar con posiciones claras y objetivas.

64. Por otro lado, considerando el poco tiempo disponible, sugirió que los Estados que ofrezcan elaborar notas de estudio las envíen a la Secretaría antes de fin de año, a fin de circularlas entre los Estados hasta mediados de enero, para tener luego notas de estudio definitivas. Se ofreció también a elaborar notas de estudio.

65. El Delegado de Cuba se comprometió a elaborar una nota de estudio sobre la cuestión 2.1 del Orden del Día “transparencia y compartición de la información sobre seguridad operacional” y, como otra alternativa, lo relacionado con la Cuestión 2.2 “Gestión de la seguridad aeronáutica”.

## **Conclusión**

66. El Comité Ejecutivo agradeció a Cuba por su ofrecimiento y acordó lo siguiente:

- a) exhortar a los Estados a que envíen sus notas de estudio no más tarde del 30 de diciembre de 2005 a la Secretaría;
- b) encargar a la Secretaría que, una vez que disponga de las notas de estudio, las circule entre los Estados, a fin de recibir sus comentarios, antes del 16 de enero de 2006; y,
- c) encargar a la Secretaría que, realice los arreglos necesarios para mantener una reunión de Comité Ejecutivo ampliada antes de la Conferencia señalada; así como reuniones de coordinación con la CEAC, CAFAC y CAAC, a fin de unificar posiciones.

## **Cuestión 7 del Orden del Día:**

### **Informe sobre avance del Programa de Actividades de la CLAC para el bienio 2005-2006.**

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/08

67. La Secretaría presentó la nota de estudio CLAC/CE/69-NE/08 referida al desarrollo del Programa de Trabajo aprobado por la XVI Asamblea Ordinaria (Rio de Janeiro, Brasil, noviembre de

2004), para lo que se presentó una relación sucinta de cada una de las tareas, tanto de la Secretaría como del Comité Ejecutivo.

68. El Comité Ejecutivo revisó el estado de avance de cada una de las tareas y acogió favorablemente la información proporcionada.

### **Conclusión**

69. El Comité Ejecutivo, tomó conocimiento de la información proporcionada y encargó a la Secretaría que continúe impulsando el Programa de Trabajo de la CLAC e informe regularmente al Comité Ejecutivo sobre el desarrollo de las distintas tareas; y,

### **Cuestión 8 del Orden del Día:**

#### **Otros asuntos:**

- **Presentación sobre el Proyecto *Simplifying the Business* de IATA.  
*Tarea Nro. 17 del Programa de Trabajo de la CLAC***

70. Dentro de este punto del Orden del Día, la Representante de la IATA efectuó una presentación sobre el proyecto “Simplificación de negocios”, orientado al replanteamiento y nacionalización de la estructura de costos de los operadores por la presencia de aerolíneas de bajo costo.

### **Conclusión**

71. El Comité Ejecutivo tomó conocimiento de la información presentada.

- **Estudio actualizado de Air Transport Action Group (ATAG) sobre los beneficios económicos y sociales del transporte aéreo  
*Tarea Nro. 3 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota informativa CLAC/CE/69-NI/01 - IATA

72. El Comité Ejecutivo tomó conocimiento de la Nota informativa CLAC/CE/69-NI/01 presentada por IATA, respecto al estudio actualizado del Air Transport Action Group (ATAG) sobre los beneficios económicos y sociales del transporte aéreo; así como una información sobre el *Benchmarking* de la eficiencia en los costos de los aeropuertos.

### **Conclusión**

73. El Comité Ejecutivo tomó conocimiento de la información presentada.

- **La experiencia de la República de Panamá con la Auditoría de la OACI bajo el nuevo enfoque sistémico para la vigilancia de la seguridad operacional.  
*Tarea Nro. 1 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota informativa CLAC/CE/69-NI/03 - Panamá

74. El Delegado de Panamá presentó la Nota informativa CLAC/CE/69-NI/03 informando sobre el proceso de Auditoria de la OACI llevado a cabo en su país durante los días 18 al 27 de octubre de 2005, siendo el sexto Estado en el mundo y el primer país latinoamericano en ser auditado sistémicamente. Al respecto señaló que este proceso de la auditoria se inició con la firma de un Memorandum de Entendimiento (MOU) entre la OACI y la Autoridad Aeronáutica Civil de la República de Panamá, en el cual Panamá aceptó las fechas y condiciones propuestas. Finalmente, explicó todo el proceso de preparación, planificación, el trabajo antes de la auditoría, la auditoría en sí y las acciones post-auditoría.

75. En ese sentido, como contribución al espíritu de solidaridad que une a toda la comunidad de aviación civil latinoamericana, la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá se ofreció a poner a disposición y beneficio de los Estados miembros de la CLAC la experiencia obtenida en la auditoria; ofrecimiento que podría materializarse mediante una presentación realizada por uno o varios funcionarios de jerarquía que participaron en la organización y realización de la auditoria, dependiendo del área de interés del Estado que solicite la información, o a través de una presentación formal en una próxima reunión del GEPEJTA, para lo cual, de ser aceptada su oferta, coordinarían y establecerían una fecha con la Secretaria de la CLAC.

76. El Delegado de Costa Rica destacó la trascendental importancia la nota de Panamá e informó que su país está próximo a ser auditado durante los primeros meses del próximo año. De igual manera, tomaron la palabra del ofrecimiento de Panamá de brindar su colaboración y que se les permita tener conocimiento de los citados funcionarios, por lo que estarían encantados de recibirlos para recibir los conocimientos que obtuvieron con su experiencia con la OACI. Añadió que es la primera oportunidad al nivel de Latinoamérica y que en Costa Rica será de gran utilidad contar con dicha experiencia. En ese sentido, solicitó formalmente a Panamá para que los ayude con conocimiento y experiencia.

77. Por su parte, el Delegado de Paraguay señaló que era una gran oportunidad y solicitó a Panamá esa adherencia para los países que lo soliciten.

78. A manera de aclaración, el Delegado de Brasil señaló que, el hecho que la auditoria se haya hecho en inglés en Panamá era un excepcionalidad.

### **Conclusión**

79. El Comité Ejecutivo agradeció el ofrecimiento de Panamá y acordó lo siguiente:

- a) exhortar a los Estados a solicitar información a Panamá respecto a su proceso de auditoría de la OACI bajo el nuevo enfoque sistémico para la vigilancia de la seguridad operacional; y,
- b) encargar a la Secretaría realice los arreglos necesarios para que, en una próxima reunión del GEPEJTA, Panamá efectúe una presentación sobre su experiencia en el señalado proceso de auditoría.

➤ **Proceso de recategorización de Venezuela por parte de la FAA.**  
**Tarea Nro. 1 del Programa de Trabajo de la CLAC**

Nota informativa CLAC/CE/69-NI/04 - Venezuela

80. El Delegado de Venezuela presentó la Nota informativa CLAC/CE/69-NI/04 refiriéndose al proceso de categorización de su país por parte de la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de Norteamérica, a través del cual, el 2 de noviembre de 1995, se había considerado que Venezuela no cumplía con las obligaciones de seguridad operacional a las cuales estaban obligados como signatarios del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, otorgándoseles la Categoría 2, por no estar plenamente ajustados a los estándares mínimos que sobre la materia contienen los Anexos al Convenio de Chicago.

81. En ese sentido, señaló que su Gobierno, a través de la autoridad aeronáutica, respalda el Programa Universal OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional, sobre la base del cual, luego de la auditoría practicada el año 1999, había presentado un Plan de Acción para superar las deficiencias encontradas en ocasión de la referida auditoría.

82. Por tal motivo, solicitó a los Estados miembros de la CLAC a:

- a) considerar las acciones nacionales que han emprendido, relacionadas a la actualización técnica y la evaluación de viabilidad política, en pro de lograr la re-certificación por parte de la FAA, como una iniciativa conducente a la definición de criterios regionales con respecto a las acciones conjuntas que se deban acometer en el intercambio de información relativa a los procedimientos que han ejecutado los países latinoamericanos ya re-certificados, y el establecimiento e implementación de mecanismos por parte de los países restantes, que conlleve al logro de resultados positivos en la re-certificación por parte de la FAA de los Estados Unidos; y,
- b) apoyar la acción emprendida por la República Bolivariana de Venezuela, correspondiente a la remisión de comunicación dirigida al Dr. Assad Kotaite, Presidente del Consejo de la OACI, por parte del Instituto Nacional de Aviación Civil, relacionado con la solicitud de la búsqueda de caminos de entendimiento que hagan posible la restitución de los derechos aerocomerciales de Venezuela, actualmente vulnerados por la categoría dos (2) que la FAA de los Estados Unidos de Norteamérica impuso a su país en noviembre de 1995.

83. Por su parte, el Delegado de Paraguay manifestó que casi todos los países habían sufrido el mismo proceso hasta que vino el Programa de auditoría universal de la vigilancia de la seguridad operacional, desde 1997 en la Conferencia de Montreal. Señaló que de los Estados han sido auditados por la OACI y la mayoría de ellos han cumplido con los estándares emanados por este Organismo Internacional, en los Anexos 1, 6 y 8. En ese sentido, preguntó a la Representante de la FAA sobre el valor que tenía para ellos las auditorías que practica la OACI a todos los países.

84. En respuesta a la pregunta planteada por el Delegado de Paraguay, la Representante de la FAA recordó que el programa de auditoría de Estados Unidos empezó en 1992, cuando no había ningún tipo de auditoría para ver el cumplimiento de las normas de seguridad operacional, siendo entonces EEUU uno de los Estados ante la OACI que impulsó las auditorías universales, no sólo en el área de Anexos 1, 6 y 8, sino en todos los estándares, con excepción de *security* y facilitación, que tienen su propia auditoría. Señaló que ven con muy buenos ojos que la OACI tenga este tipo de auditorías y que tienen muchos de sus inspectores y personal dentro del grupo que realiza estas auditorías. Se refirió precisamente al grupo que fue a Panamá, donde participaron tres auditores de la FAA.

85. Al respecto, manifestó que se está madurando este tipo de auditoría que está comenzando en Latinoamérica, siendo Panamá el primer país donde se ha realizado la auditoría “sistémica”. Señaló que si antes se hacían las auditorías de los Anexos 1, 6 y 8, existían ciertas limitaciones, donde los informes eran confidenciales, no se podían compartir, es decir, que la información que recibía los EEUU era mínima y con eso se hacía complicado hacer una evaluación. Manifestó que los convenios bilaterales, bajo el Artículo 6, les permiten hacer este tipo de auditorías y que su país está comprometido a proveer asistencia técnica y a cooperar en la seguridad operacional. Añadió que precisamente han tenido varias reuniones con la delegación de Venezuela porque están tramitando un acuerdo de asistencia técnica que debería haber comenzado la semana que viene. Informó que habían enviado tres inspectores y una abogada, pero desafortunadamente por unos trámites no se había logrado, pero que siguen trabajando en mejorar la seguridad operacional, la de ellos y de la región. Finalizó su exposición instando a los Estados presentes que recientemente han obtenido la categoría para que compartan su experiencia, y comprometiéndose a hacer lo que sea posible de acuerdo a sus recursos y programas para mejorar la seguridad operacional.

86. Como país que recientemente había recuperado la categoría 1 de la FAA, el Delegado de Argentina comentó que muchas veces se habían preguntado por qué habían perdido esa categoría en el año 2002, si en el 2001 la OACI había inspeccionado su país y habían obtenido un 95% de cumplimiento de las normas de los Anexos 1, 6 y 8. Al respecto, señaló que hoy, después de haber recuperado la categoría, pueden decir que realmente los hallazgos que realizó la FAA en Argentina eran ciertos y que la asistencia que recibieron de la FAA los ayudó a entender los problemas que tenían, produciéndose un cambio de cultura en la forma de analizar los problemas. Respecto al nuevo enfoque que está poniendo OACI en las auditorías, manifestó que esperan que se acerque más a lo que había hecho la FAA por lo menos en su país. Consideró que el análisis parcial de Anexo por Anexo como lo hacía OACI no era eficiente, ya que no detectaba los agujeros que tiene el sistema. Sin embargo, actualmente, con este nuevo enfoque, esperan que este sistema se fortalezca mucho más.

## **Conclusión**

87. El Comité Ejecutivo tomó conocimiento de la información presentada.

## **SESIONES A PUERTA CERRADA**

### **Cuestión 9 del**

**Orden del Día:** **Revisión del informe de la Décima reunión del Grupo AVSEC de la CLAC (Montego Bay, Jamaica, 14 al 16 de abril de 2005)**  
***Tarea Nro. 7 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/09 - Secretaría

**Cuestión 10 del Orden del Día:**

**Posición regional respecto a:**

- elección del Presidente del Consejo de la OACI
- elección del Secretario General de la OACI
- elección de miembros de Comisión de Aeronavegación de la OACI

Nota informativa CLAC/CE/69-NI/10 - Presidencia

**Cuestión 11 del Orden del Día:**

**Informe sobre la autonomía de gestión y financiera de la CLAC**  
***Tarea Nro. 24 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota informativa CLAC/CE/69-NI/11 - Presidencia  
Nota informativa CLAC/CE/69-NI/05 - Venezuela

**Cuestión 12 del Orden del Día:**

**Gestión presupuestaria.**

***Tarea No. 25 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/12 - Secretaría

**Cuestión 13 del Orden del Día:**

**Estado de pago de las cuotas de contribución.**  
***Tarea No. 26 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/66-NE/13 - Secretaría

**Cuestión 14 del Orden del Día:**

**Actualización de la Resolución A14-11 sobre el “Prorrateo de los gastos directos de la CLAC entre los Estados miembros y cumplimiento de las obligaciones financieras**

***Tarea No. 26 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/14 - Secretaría

**Cuestión 15 del  
Orden del Día:**

**Otros asuntos:**

- **Fortalecimiento de la membresía de la CLAC. Acercamiento con los países del Caribe**

***Tarea No. 21 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/17 - Secretaría

- **Aplicación del marco normativo de la CLAC (Proceso de revocatoria de las Resoluciones Estatutarias)**

***Tarea No. 23 del Programa de Trabajo de la CLAC***

Nota de estudio CLAC/CE/69-NE/19 *CORRIGENDUM* - Secretaría

**Clausura**

171. El Presidente de la CLAC agradeció a las Autoridades de Venezuela su cálida recepción, felicitando por la reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC. También agradeció la participación de las Autoridades Aeronáuticas de los Estados miembros y observadores, resaltando el éxito del evento. Para terminar, agradeció a la Secretaría por su brillante trabajo y auguró un feliz retorno de los delegados a sus respectivos países.

172. Por su parte el Secretario agradeció al personal de la Secretaría, a las autoridades venezolanas por el apoyo recibido, a los participantes por el trabajo desarrollado en esta reunión y a los grupos de trabajo que contribuyeron con el Comité Ejecutivo y deseó a los presentes toda clase de éxitos.

**LXIX REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC**  
(Caracas, Venezuela, 8 al 10 de noviembre de 2005)

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**ESTADOS MIEMBROS DE LA CLAC**

**ARGENTINA**

Carlos Esteban Matak  
Comandante de Regiones Aéreas  
Edificio Cóndor, Comodoro Pedro Zanni 250  
Buenos Aires 1104  
T: (5411) 4317-6133 / 4317-6112  
F: (5411) 4317-6018  
[bucroas@faa.mil.ar](mailto:bucroas@faa.mil.ar) / [cmatak@faa.mil.ar](mailto:cmatak@faa.mil.ar)

Ricardo Cirielli  
Subsecretario de Transporte Aero comercial  
Hipólito Irigoyen 250, Piso 12, Oficina 1211, 1310 Buenos Aires  
T: (5411) 4349-7205  
F: (5411) 4349-7206  
[sstraer@mecon.gov.ar](mailto:sstraer@mecon.gov.ar) / [cirielli@minplan.gov.ar](mailto:cirielli@minplan.gov.ar)

Roberto Federico Cimbaro  
Jefe Departamento OACI  
CRA Comando de Regiones Aéreas  
Edificio Cóndor, Pedro Zanni 250  
1° Piso - Of. 183, Sector Verde  
Buenos Aires 1104  
T: (5411) 4317-6411  
F: (5411) 4317-6411  
[bucroas@faa.mil.ar](mailto:bucroas@faa.mil.ar)

Horacio Knobel  
A/C Dirección de Legislación y Acuerdos  
Subsecretaría de Transporte Aero comercial  
Hipólito Irigoyen 250, Piso 12, Oficina 1206, Buenos Aires  
T: (5411) 4349-7306  
F: (5411) 4349-7206  
[hknobe@mecon.gov.ar](mailto:hknobe@mecon.gov.ar)

**BOLIVIA**

Juan Urrutia Plaza  
Director de Transporte Aéreo  
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil  
Av. Mariscal Santa Cruz 1278  
Palacio de las Comunicaciones  
Casilla Postal 7172, La Paz  
T: (5912) 211 5515  
F: (591 2) 211 9323  
[urrutia@dgac.gov.bo](mailto:urrutia@dgac.gov.bo)

Luis Fernando Salinas  
Superintendente de Transporte  
Calacoto Calle 21 Nro. 17, esquina José Aguirre Acha  
Casilla Postal 5976  
La Paz  
T: (5912) 2792 333  
F: (5912) 277 2313  
[lsalinas@suptrans.gov.bo](mailto:lsalinas@suptrans.gov.bo)

Patricia Villanueva Pereira  
Abogada, Dirección Jurídica  
Superintendencia de Transportes  
Calacoto Calle 21 Nro. 17, esquina José Aguirre Acha  
Casilla Postal 5976, La Paz  
T: (5912) 279 2333  
F: (5912) 277 2313  
[pvillanueva@suptrans.gov.bo](mailto:pvillanueva@suptrans.gov.bo)

## **BRASIL**

Eliezer Negri  
Presidente  
CERNAI - Comissão de Estudo Relativo a Navegação Aérea Internacional  
Av. Marechal Camara 233 – 12º andar – Rio de Janeiro  
T: (5521) 2139-9683  
F: (5521) 2139-9678  
[presidente@cernai.gov.br](mailto:presidente@cernai.gov.br)

Guttemberg Rodrigues Pereira  
Assessor Jurídico  
CERNAI - Comissão de Estudo Relativo a Navegação Aérea Internacional  
Av. Marechal Camara 233 – 12º andar – Rio de Janeiro  
T: (5521) 2139-9676  
F: (5521) 2139-9678  
[cernai@cernai.gov.br](mailto:cernai@cernai.gov.br)

María Regina Oliveira de Queiroz  
Asesora de Aviación Civil  
CERNAI - Comissão de Estudo Relativo a Navegação Aérea Internacional  
Av. Marechal Camara 233 – 12º andar – Rio de Janeiro  
T: (5521) 2139-9676  
F: (5521) 2139-9678  
[reginaqueiroz@cernai.gov.br](mailto:reginaqueiroz@cernai.gov.br) / [mreginaqueiroz@terra.com.br](mailto:mreginaqueiroz@terra.com.br)

Pedro Carvalho  
Asesor de Transporte Apéreo  
CERNAI - Comissão de Estudo Relativo a Navegação Aérea Internacional  
Av. Marechal Camara 233 – 12º andar – Rio de Janeiro  
T: (5521) 2139-9674  
F: (5521) 2139-9678  
[pedrocarvalho@cernai.gov.br](mailto:pedrocarvalho@cernai.gov.br)

Luiz Fernando Alves de Medeiros  
Gerente Asuntos Gubernamentales  
VARIG  
Av. Almirante Silvio de Noronha 365 C, 407 Rio de Janeiro  
T: (5521) 3814 5590  
F: (5521) 3814 5103  
[Luiz.medeiros@varig.com](mailto:Luiz.medeiros@varig.com)

Alexandre de Lima  
Diplomático  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esplanada dos Ministérios Bloco H, Piso 5, Sala 509, Brasilia  
T: (5561) 3411 6925  
F: (5561) 3223 4758  
[delima@mre.gov.br](mailto:delima@mre.gov.br)

## CHILE

Lorenzo Sepúlveda Biget  
Director de Seguridad Operacional  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago  
T: (562) 410 7497  
F: (562) 410 7635  
[l.sepulveda@dgac.cl](mailto:l.sepulveda@dgac.cl)

Luis A. Rossi Jofre  
Jefe Oficina Aviación Internacional  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago  
T: (562) 4392443  
F: (562) 4392143  
[rossi@dgac.cl](mailto:rossi@dgac.cl)

Guillermo Novoa  
Jefe Departamento Legal  
Junta de Aeronáutica Civil  
Amunategui 139-7º piso, Santiago de Chile  
T: (562) 698 6945  
F: (562) 698 3148  
[gnovoa@mtt.cl](mailto:gnovoa@mtt.cl)

Hernán Gómez R.  
Departamento de Reglamentación  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago  
T: (562) 4392447  
[hgomez@dgac.cl](mailto:hgomez@dgac.cl)

## **COSTA RICA**

Mauricio A. Campos Brenes  
Director  
CETAC - Consejo Técnico de Aviación Civil  
Apartado 1174-1007, San José  
T: (506) 2906605 / 2906655  
F: (506) 2382154 / 2900089  
[camposm@racsa.co.cr](mailto:camposm@racsa.co.cr)

Eduardo Montero González  
Viceministro de Transportes  
Apartado 10176-1000, San José  
T: (506) 525 2815  
F: (506) 525 1790  
[emontero@mopt.go.cr](mailto:emontero@mopt.go.cr)

Ana Patricia Chaves Marín  
Asesora Legal Transporte Aéreo  
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil  
La Uruca, contiguo a Migración, San José  
T: (506) 2311770  
F: (506) 2900089  
[pchaves@dgac.gov.cr](mailto:pchaves@dgac.gov.cr)

Ernesto Gutiérrez Sandi  
Director de Transporte Aéreo  
Grupo TACA  
Apartado Aéreo 1531 - 1000  
T: (506) 231 6064  
F: (506) 242 1255  
[egutierrez@taca.com](mailto:egutierrez@taca.com)

## **CUBA**

Argimiro Ojeda Vives  
Vicepresidente  
IACC Instituto de Aeronáutica Civil  
Calle 23 N° 64, Vedado, Ciudad Habana  
T: (537) 551 145  
F: (537) 834 450  
[vp@iacc.avianet.cu](mailto:vp@iacc.avianet.cu)

Isabel del Carmen León Riquelme  
Directora Jurídica  
IACC Instituto de Aeronáutica Civil  
Calle 23, Nro. 64, Vedado, La Habana  
T: (537) 551-131  
F: (537) 834-4577  
[isabel.leon@iacc.avianet.cu](mailto:isabel.leon@iacc.avianet.cu)

Juan Ayón Alfonso  
Representante de Cuba ante la OACI  
999 University, Montreal, Quebec H3C 5H7, Canadá  
Calle 23 No. 64, La Rampa, Vedado, Ciudad Habana  
T: (1514) 954-6139 / (537) 551145  
F: (1514) 954-5844  
[juanayon@colba.net](mailto:juanayon@colba.net) / [cuba@icao.int](mailto:cuba@icao.int)

Concepción Martínez Miranda  
Especialista de Transporte Aéreo  
IACC Instituto de Aeronáutica Civil  
Calle 23 N° 64, Vedado, La Rampa, Plaza de la Revolución, La Habana  
T: (537) 551 170  
F: (537) 834 4577  
[concepcion.martinez@iacc.avianet.cu](mailto:concepcion.martinez@iacc.avianet.cu)

José A. López Falcón  
Subdirector de Operaciones  
IACC Instituto de Aeronáutica Civil  
Calle 23 N° 64, Vedado, La Rampa, Plaza de la Revolución, La Habana  
T: (537) 551 115  
F: (537) 834 4575  
[jose.armando@iacc.avianet.cu](mailto:jose.armando@iacc.avianet.cu)

## **GUATEMALA**

Luis Orlando Montufar  
Jefe Departamento Transporte Aéreo  
DGAC - Dirección General de Aeronáutica Civil  
Aeropuerto Internacional La Aurora, Zona 13, Guatemala  
T: (502) 2362 0217  
F: (502) 2362 0217  
[montufar\\_l@dgac.gob.gt](mailto:montufar_l@dgac.gob.gt)

Gualberto Gamaliel López  
Subjefe Departamento Jurídico  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Aeropuerto Internacional La Aurora, Zona 13, Guatemala  
T: (502) 2332 6084  
F: (502) 2332 6084  
[gualilopez@yahoo.com](mailto:gualilopez@yahoo.com)

## **MÉXICO**

Enrique M. Loeza Tovar  
Embajador de México en Venezuela  
Edificio Forum, Piso 5, Caracas, Venezuela  
T : (58212) 952 5777  
F : (58212) 952 3003  
[eloeza@embamex.com.ve](mailto:eloeza@embamex.com.ve)

Antonio Pérez Manzano  
Ministro de Asuntos Económicos  
Embajada de México en Venezuela  
Edificio Forum, Piso 5, Caracas, Venezuela  
T : (58212) 952 5777  
F : (58212) 952 3003  
[aperez@embamex.com.ve](mailto:aperez@embamex.com.ve)

## **PANAMÁ**

Ricardo García de Paredes  
Asesor legal para asuntos internacionales y de política aeronáutica  
AAC Autoridad de Aeronáutica Civil  
Apartado 7615, Panamá 5  
T: (507) 315 0210 / 9212  
F: (507) 315 0214  
[rgarciadeparedes@aeronautica.gob.pa](mailto:rgarciadeparedes@aeronautica.gob.pa)

## **PARAGUAY**

Jesús César Ríos Raballo  
Subdirector de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales  
DINAC - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil  
Av. Mariscal López y 22 de Setiembre, Asunción  
T: (595 21) 213 365  
F: (595 21) 213 365  
[stai@dinac.gov.py](mailto:stai@dinac.gov.py)

## **PERÚ**

Fernando Calle Calle  
Coordinador Nacional de la OACI  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Av. 28 de Julio 800, 3° Piso, Lima 1  
T : (511) 3306158  
F : (511) 4332808  
[fcalle@mtc.gob.pe](mailto:fcalle@mtc.gob.pe)

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

Luis P. Rodríguez Ariza  
Sub-Director General de Aeronáutica Civil  
Miembro Junta de Aeronáutica Civil  
Av. México, Esq. 30 de Marzo, Santo Domingo  
T: (1 809) 2217909 ext. 244  
F: (1 809) 687 6616  
[lrodriguezariza@yahoo.es](mailto:lrodriguezariza@yahoo.es)

Carlos A. Veras  
Secretario de la Junta de Aeronáutica Civil  
Av. México, Esq. 30 de Marzo, Santo Domingo  
T: (1 809) 221 7909 ext. 237  
F: (1 809) 689 9145  
[junta\\_aeronautica@dgac.gov.do](mailto:junta_aeronautica@dgac.gov.do)

Pablo Lister Marín  
Miembro  
Junta de Aeronáutica Civil  
Av. México, Esq. 30 de Marzo, Santo Domingo  
T: (1 809) 695 8044  
F: (1 809) 689 9145  
[Geremias17@gmail.com](mailto:Geremias17@gmail.com)

## URUGUAY

Jose Luis Vilardo  
Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica  
Camino Carrasco 5519, Canelones CP 11600, Montevideo  
T: (5982) 604 9044  
F: (598 2) 604 0408 Int. 4053  
[dinacia@adinet.com.uy](mailto:dinacia@adinet.com.uy)

Daniel Olmedo  
Director General de Aviación Civil  
DINACIA – Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica  
Camino Carrasco 5519, Canelones CP 12100, Montevideo  
T: (5982) 600 4531  
F: (5982) 604 0427  
[dgacuru@adinet.com.uy](mailto:dgacuru@adinet.com.uy)

Jorge Cappi  
Director de Seguridad Operacional  
DINACIA – Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica  
Camino Carrasco 5519, Canelones CP 14000, Montevideo  
T: (5982) 6018334  
F: (5982) 6040408  
[seguridadoperacional@dinacia.gob.uy](mailto:seguridadoperacional@dinacia.gob.uy)

Sergio Alberto Pérez Lauro  
Director de Transporte Aéreo Comercial  
DTAC - Dirección de Transporte Aéreo Comercial  
Av. Ferreira, Ex Camino Carrasco 5519, Canelones CP 14000, Montevideo  
T: (598 2) 604 0408  
F: (598 2) 604 2404  
[perezlau@adinet.com.uy](mailto:perezlau@adinet.com.uy)

Roberto Perdomo Protti  
Asesor  
Dirección de Transporte Aéreo Comercial  
Cno. Carrasco 5563, Montevideo  
T: (598 2) 604 0408  
F: (598 2) 604 0424  
[rperdomo@adinet.com.uy](mailto:rperdomo@adinet.com.uy)

**VENEZUELA**

Francisco Paz Fleitas  
Presidente  
INAC - Instituto Nacional de Aviación Civil  
Av. José Félix Sosa con Av. Luis Roche  
Urb. Altamira Sur, Torre Británica de Seguros  
Piso 5, Caracas 1060  
T: (58 212) 266 5219 / 2774535 / 2774532  
F: (58212) 264 3889  
[f.paz@inac.gov.ve](mailto:f.paz@inac.gov.ve)

David Blanco  
Gerente General de Transporte Aéreo  
INAC - Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58 212) 277 4537  
F: (58212) 263 6159  
[d.blanco@inac.gov.ve](mailto:d.blanco@inac.gov.ve)

Mercedes Sánchez  
Directora General de Planificación Estratégica  
Ministerio de Infraestructura  
Torre Pequiven, Piso 11, Av. Francisco de Miranda, Chacao, Caracas  
T: (58 212) 201 5968  
F: (58 212) 201 5970  
[mersanchez@infraestructura.gov.ve](mailto:mersanchez@infraestructura.gov.ve)

Marisol Vicuña  
Directora de Planificación del Transporte Aéreo  
Ministerio de Infraestructura  
Torre Pequiven, Piso 11, Av. Francisco de Miranda, Chacao, Caracas  
T: (58 212) 201 5976  
F: (58 212) 201 5970  
[mvicuna@infraestructura.gov.ve](mailto:mvicuna@infraestructura.gov.ve)

Cesar Martínez  
Consultor Jurídico  
INAC - Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58 212) 277 4426  
F: (58212) 277 4426  
[c.martinez@inac.gov.ve](mailto:c.martinez@inac.gov.ve)

Freddy Charris  
Gerente de la División de Estadísticas y Asuntos Económicos del Transporte Aéreo  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Av. Luis Roche, Urb. Altamira Sur, Torre Británica Piso 5  
TA Chacao, Zona Postal 1060 Caracas  
T: (58 212) 2774539  
F: (58212) 2636159  
[f.charris@inac.gov.ve](mailto:f.charris@inac.gov.ve)

Carmen M. Lanza Gómez  
Jefe de la División de Operaciones Internacionales  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58 212) 277 4537  
F: (58212) 263 6159  
[c.lanza@inac.gov.ve](mailto:c.lanza@inac.gov.ve)

Isvelis Barrera  
Jefe de la Oficina de Relaciones con la Aviación Civil (E)  
INAC - Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58 212) 277 4437  
F: (58212) 277 4438  
[i.barrera@inac.gov.ve](mailto:i.barrera@inac.gov.ve)

Briceyda Suárez  
Jefe de División de la Dirección de Transporte  
Ministerio de Infraestructura  
Torre Pequiven, Piso 11, Av. Francisco de Miranda, Chacao, Caracas  
T: (58 212) 201 1978  
F: (58 212) 201 5970  
[bsuarez@infraestructura.gov.ve](mailto:bsuarez@infraestructura.gov.ve)

María Gabriela Guillén  
Analista de la División de Derecho Aeronáutico  
INAC - Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58 212) 277 4429  
F: (58212)  
[Ma.guillen@inac.gov.ve](mailto:Ma.guillen@inac.gov.ve)

Olga Indira Suárez  
Analista de la División de Derecho Aeronáutico  
INAC - Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58 212)  
F: (58212)  
[i.suarez@inac.gov.ve](mailto:i.suarez@inac.gov.ve)

María Eugenia Jiménez  
Analista Internacional, de la Coordinación de Relaciones aeronáuticas Nacionales e Internacionales  
INAC - Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58 212) 277 4437  
F: (58212) 277 4438  
[relacionesaeronauticas@inac.gov.ve](mailto:relacionesaeronauticas@inac.gov.ve)

Somys Landaita  
Analista de Operaciones Internacionales  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4538  
F: (58212) 263 6159  
[Somys91@yahoo.es](mailto:Somys91@yahoo.es)

Nereyda Monagas Núñez  
Abogado  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4463  
F: (58212)  
[n.monagas@inac.gov.ve](mailto:n.monagas@inac.gov.ve)

Jesús Ricardo Díaz Cabello  
Abogado  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4463  
F: (58212)  
[Jr.diaz@inac.gov.ve](mailto:Jr.diaz@inac.gov.ve)

Marisela Adjiman  
Analista de Transporte Aéreo  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4503  
F: (58212) 263 6159  
[m.adjiman@inac.gov.ve](mailto:m.adjiman@inac.gov.ve)

María Eugenia Angel Palacios  
Abodago  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4463  
F: (58212)  
[m.angel@inac.gov.ve](mailto:m.angel@inac.gov.ve)

Mariela Reyes  
Analista Vuelos Charters  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4505  
F: (58212)  
[m.reyes@inac.gov.ve](mailto:m.reyes@inac.gov.ve)

Olga Scott  
Gerente de Operaciones Aviación Civil  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4543  
F: (58212) 263 6159  
[o.scott@inac.gov.ve](mailto:o.scott@inac.gov.ve)

Alismelia Betancourt  
Encargada División de Seguros de Aviación  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4504  
F: (58212) 263 6159  
[a.betancourt@inac.gov.ve](mailto:a.betancourt@inac.gov.ve)

Ivanna Megadja  
Jefe de la División de Asuntos Económicos  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4541  
F: (58212) 263 6159  
[i.megadja@inac.gov.ve](mailto:i.megadja@inac.gov.ve)

Carla Vargas  
Economista  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4542  
[c.vargas@inac.gov.ve](mailto:c.vargas@inac.gov.ve)

Juan Anzola  
Estadística  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4510  
F: (58212) 263 6159  
[Juan\\_joseanzola@yahoo.com](mailto:Juan_joseanzola@yahoo.com)

Ernesto Castro  
Economista  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4541  
F: (58212) 263 6159  
[Er\\_castro76@yahoo.com](mailto:Er_castro76@yahoo.com)

Jenny de Oliveira  
Analista de la Gerencia de Transporte Aéreo  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4503  
F: (58212) 593 0673  
[j.oliveira@inac.gov.ve](mailto:j.oliveira@inac.gov.ve)

Marcos Vicchionacci  
Analista  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 263 6159  
F: (58212) 263 6159  
[m.vicchionacci@inac.gov.ve](mailto:m.vicchionacci@inac.gov.ve)

Francisco Ochoa  
Economista  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4541  
F: (58212) 263 6159  
[f.ochoa@inac.gov.ve](mailto:f.ochoa@inac.gov.ve)

María de los Angeles Malave  
Jefe División de Estadística  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 693 3987  
F: (58212) 263 6159  
[estadistica@inac.gov.ve](mailto:estadistica@inac.gov.ve) / [m.malave@inac.gov.ve](mailto:m.malave@inac.gov.ve)

Yrosalba Lazcano  
Analista Administrativo  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4502  
F: (58212) 263 6159  
[y.lazcano@inac.gov.ve](mailto:y.lazcano@inac.gov.ve)

Gabriela Dorta  
Analista Estadístico  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4540  
F: (58212) 263 6159  
[g.dorta@inac.gov.ve](mailto:g.dorta@inac.gov.ve)

Elizabeth Martínez  
Analista Internacional  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4505  
F: (58212) 263 6159  
[Elicar1878@cantv.net](mailto:Elicar1878@cantv.net)

Norma E. Blanco  
Economista  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4542  
F: (58212) 263 6159  
[n.blanco@inac.gov.ve](mailto:n.blanco@inac.gov.ve)

Gerson Hernández Castro  
Analista  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4505  
F: (58212) 263 6159  
[Gahc774@yahoo.com](mailto:Gahc774@yahoo.com)

Yeickor Yantis  
Analista de Transporte Aéreo  
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil  
Urb. Altamira Sur, Av. José Félix Sosa  
Torre Británica, Piso 4, Oficina 4D, Caracas  
T: (58212) 277 4505  
F: (58212) 263 6159  
[y.yantis@inac.gov.ve](mailto:y.yantis@inac.gov.ve)

Carlos Fraino  
Jefe de Transportes y Comunicaciones Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Torre MRE, Carmelitas, Caracas 1010  
T: (58 212) 806 4437  
F: (58 212) 806 4438  
[Carlos.fraino@mail.mre.gob.ve](mailto:Carlos.fraino@mail.mre.gob.ve)

José Bruzual  
Consejero  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esquina de Carmelitas, Torre MRE, Piso 10, Caracas  
T: (58212) 806 4437  
F: (58212) 806 4438  
[jvbruzual@cantv.net](mailto:jvbruzual@cantv.net)

William Bracho Rojas  
Director Ejecutivo  
AVAC – Asociación Venezolana de Aeronáutica Civil  
Av. Francisco Miranda, AVAC, Aeroclub  
T: (58212) 992 1710 / 5465  
F: (58212) 992 1710  
[Avac\\_ve@yahoo.com](mailto:Avac_ve@yahoo.com)

Luis Enrique Vargas  
Asesor Legal  
ALAV – Venezuela  
T: (58212) 762 6080  
F: (58212) 762 0262  
[aviaconsult@cantv.net](mailto:aviaconsult@cantv.net)

Yamil Musso Naranjo  
Planificador de la Dirección de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Infraestructura  
Torre Pequiven, Piso 11, Av. Francisco de Miranda  
T: (58 212) 201 5990 / 91  
F: (58 212) 201 5989  
[ymusso@infraestructura.gov.ve](mailto:ymusso@infraestructura.gov.ve)

Liz Violeta Juárez Aponte  
Gerente de Política Aérea  
CONVIASA  
Av. La Floresta, Edificio MINTUR, Torre Sur, Caracas  
T: (58 212) 208 4435  
F: (58 212) 208 4934  
[Liz.juarez@conviasa.net](mailto:Liz.juarez@conviasa.net)

### **ESTADOS OBSERVADORES**

#### **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**

Mayte Ashby  
Senior Representative International Area  
Office for Latin America and the Caribbean  
FAA Federal Aviation Administration  
8600 NW 36 Street - Suite 501  
Miami FL. 33166, USA  
T: (1 305) 716 3300 Ext. 12  
F: (1 305) 716 3309  
[mayte.ashby@faa.gov](mailto:mayte.ashby@faa.gov)

Nelson Soto  
Supervisory Aviation Safety Inspector  
FAA Federal Aviation Administration  
8600 NW 36 Street - Suite 501  
Miami FL. 33166, USA  
T: (1 305) 716 3500 Ext. 144  
F: (1 305) 716 3309  
[Nelson.soto@faa.gov](mailto:Nelson.soto@faa.gov)

## **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

### **OACI – Organización de Aviación Civil Internacional**

José Miguel Ceppi  
Director Regional de la Oficina Sudamericana  
Apartado 4127, Lima 100, Perú  
T: (511) 575 1476 / 575 1477  
F: (511) 575 1479 / 575 0974  
[mail@lima.icao.int](mailto:mail@lima.icao.int)

Oscar Quesada  
Coordinador Regional de Cooperación Técnica - Oficina Sudamericana  
Apartado 4127 Lima 100, Perú  
T: (511) 575-1476  
F: (511) 575-0974  
[oq@lima.icao.int](mailto:oq@lima.icao.int)

### **IATA - International Air Transport Association**

Heather MacDonald  
Manager Members and Government Relations  
Av. Ricardo Lyon 222, Of. 701-A, Providencia,  
Santiago, Chile  
Tel.: (562) 234-5747  
Fax: (562) 234-5339  
[macdonaldh@iata.org](mailto:macdonaldh@iata.org)

Paulina Asenjo  
Manager Business Analysis The Americas  
Av. Ricardo Lyon 222, Of. 701-A, Providencia,  
Santiago, Chile  
T: (562) 234-5747  
F: (562) 234-5339  
[asenjop@iata.org](mailto:asenjop@iata.org)

### **AITAL - Asociación Internacional Transporte Aéreo Latinoamericano**

Francisco Mächler  
Asesor  
Av. Eldorado 92-31, Apartado Aéreo 98949,  
Bogotá, Colombia  
T: (571) 295 7972  
F: (571) 413 9178  
[francisco.machler@aital.org](mailto:francisco.machler@aital.org)

**ACI/LAC - Airports Council International/Latin America Caribe**

Eduardo Flores  
Secretario Regional  
Aeropuerto Internacional Mérida (M. Crescencio Rejón)  
Piso 2, Oficina ACI-LAC, Mérida, Yucatán, México CP 93291  
T:(52999) 9461258  
F: (52999) 9461264  
[efloresdc@aci-lac.aero](mailto:efloresdc@aci-lac.aero)

**OIP – Organización Internacional de Pilotos**

Francisco Gonzalez Velazquez  
Secretario Técnico Profesional  
Calle General Díaz Porlier 28001, Madrid, España  
T: (003491) 309 6750  
F: (003191) 401 7838  
[oipl@sepla.es](mailto:oipl@sepla.es)

José Manuel Melo Correia  
Vicepresidente Regional Este  
Rua Freitomé de Jesús, 8, Lisboa, Portugal  
T: (351) 21 792 6810 / 20  
F. (351) 21 792 6815  
[applagenal@appla.pt](mailto:applagenal@appla.pt)

**ALADA – Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico y Espacial**

Javier Eleizalde  
Miembro Plenario  
Clnas. Sta. Mónica Ruta 9, Ramal 1, Qta. Urdanetena, Caracas, Venezuela  
T: (58212) 661 1205  
F: (58212) 661 1205  
[Javier.eleizalde@cantv.net](mailto:Javier.eleizalde@cantv.net)

**CLAC – Comisión Latinoamericana de Aviación Civil**

Marco Ospina Yépez  
Secretario  
Apartado 4127, Lima 100, Perú  
T.: (511) 575 3664  
F: (511) 575 1543  
[clacsec@lima.icao.int](mailto:clacsec@lima.icao.int)

**Discurso del Presidente**  
**Inauguración de la LXIX Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC**  
**(Caracas, Venezuela, 8 al 10 de Noviembre de 2005)**

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a las autoridades aeronáuticas venezolanas, aquí representadas, por el Sr. Presidente del Instituto Nacional de Aviación Civil de la República Bolivariana de Venezuela, Don Francisco Paz Fleitas, quienes nos han acogido fraternalmente en esta 69<sup>ava</sup> Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC.

Esta reunión es de gran importancia pues tratará sobre temas fundamentales para la aviación civil y deberemos consolidar algunas posiciones cruciales para el futuro de nuestra Comisión Regional.

Con nuestro trabajo, demostraremos a la Comunidad aeronáutica internacional que los Estados miembros de la CLAC se mantienen unidos y continuarán caminando con un espíritu de entendimiento y cooperación.

En 1973, nuestros antecesores visualizaron la necesidad de crear un Organismo Internacional para la Región Latinoamericana, con el ideal de que la actividad aeronáutica contribuyese efectivamente para el desarrollo de los pueblos. Ya en aquella época, se consideró que solamente unidos y juntando nuestros esfuerzos, podríamos fortalecernos para enfrentar los problemas cada vez más complejos que se nos presentan.

En ocasión de la constitución de la CLAC, el Director de Aviación Civil de México, Ingeniero Rodríguez, formuló los siguientes votos:

*“Que el valor real de los trabajos de este Organismo, con base en Recomendaciones y Resoluciones, sea benéfico para promover la coordinación de nuestras actividades aeronáuticas y permita obtener la mejor utilización de los medios materiales y humanos de los cuales disponemos, en el sentido de un desarrollo ordenado de la aviación civil en América Latina, contribuyendo, efectivamente, para nuestro desarrollo económico, social y político, a través de un mejor entendimiento de los países hermanos latinoamericanos.”*

Nuestra Comisión ha alcanzado su madurez, cumpliendo religiosamente sus postulados, tal como fue preconizado por aquellos que nos precedieron.

Con la autonomía administrativa y financiera de la CLAC, uno de los temas de nuestra agenda, dejamos el regazo acogedor de la OACI, para compartir con mayor independencia lo que nos depara el destino en la Aviación Comercial Internacional.

Nuestra Comisión viene reafirmando su liderazgo, basado en la coherencia y en continuidad en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Ejemplo de esto observamos en la negociación con las demás Organizaciones Regionales, que sera parte de uno de los informes de la presente reunión. Nos esperan tres importantes elecciones en el seno de la OACI: para la Comisión de Aeronavegación, para la Secretaría General y para la Presidencia del Consejo Permanente.

Tendremos la oportunidad de analizar las tareas realizadas por el Grupo de Seguridad de la Aviación – AVSEC y por el Grupo de Especialistas – GEPEJTA, cuyos informes nos permitirán adoptar decisiones a ser propuestas en la próxima Asamblea, en noviembre de 2006.

Debe destacarse que, en materia de Seguridad de la Aviación, el Grupo de Trabajo AVSEC viene desarrollando sus tareas con el objetivo de implementar políticas y mecanismos regionales que involucran la cooperación, la capacitación, el intercambio de equipos y resultados de las auditorías, además de la implementación de un Sistema de Vigilancia Regional, en el contexto del Sistema Regional para la Vigilancia de la Seguridad Operacional.

Por su lado, el GEPEJTA nos presenta los resultados de su trabajo en temas relacionados a la gestión unificada de infracciones aeronáuticas, actualización de criterios y directrices en materia de servicio al cliente y calidad total, política sobre trabajos aéreos especializados, evolución de las tasas aeroportuarias, encargos adicionales derivados de las medidas de seguridad, procesos de integración y facilitación, así como procesos de concesión de aeropuertos.

Otro tema de suma importancia que veremos será el relativo a la implementación del Sistema Regional de Integración del Transporte Aéreo con la participación de los nuevos actores que se han sumado a la CLAC para este trabajo.

Asimismo, trataremos acerca de la evolución de asuntos como el aumento del número de Estados miembros de nuestra Comisión, las negociaciones de con la Comisión Europea, la política regional en materia sobre medio ambiente y la modernización del Convenio de Roma.

Dedicaremos un tiempo especial para analizar las Conclusiones obtenidas en el Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo CLAC/IATA/AITAL/ACI-LAC, realizado el pasado mes de setiembre, en Cartagena de Indias, Colombia, así como la proyección de los trabajos que deberemos desarrollar como producto de este.

Finalmente, informaré a nuestro Comité Ejecutivo ampliado, acerca de la próxima Conferencia Mundial de Seguridad Operacional, que tendrá lugar en Montreal, en marzo de 2006. Para este evento, esperamos que nuestra región pueda comparecer, como lo ha hecho en el pasado, con una posición de consenso, la cual deberá estar muy bien fundamentada.

Por lo expuesto, tengo el agrado de invitar a todos los presentes, distinguidos representantes de nuestros Estados miembros y observadores, a participar en la búsqueda de las mejores alternativas que permitan que nuestra CLAC continúe trabajando en beneficio de los Estados y les comprometo a apoyarla, valorando nuestra unión.

Para finalizar, al agradecer al pueblo venezolano por su hospitalidad, deseo expresar mi calurosa acogida a los representantes de los Estados participantes, que nos honran con su presencia, así como a los Organismos Internacionales y observadores que tradicionalmente contribuyen con nuestro trabajo.

Señores delegados, deseando total éxito en nuestra reunión, les exhorto, para que, como siempre lo hacemos, trabajemos mirando al futuro y con el objetivo de continuar fortaleciendo nuestra Comisión, lo que ha permitido a nuestra Región, gracias a su cohesión, mantener una posición destacado en el ámbito del transporte aéreo internacional.

Muchas Gracias

**Discurso del Presidente del Instituto Nacional de Aviación Civil de Venezuela,  
Sr. Francisco Paz Fleitas, en el marco de la LXIX Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC**

**(Caracas, Venezuela, 8 al 10 de Noviembre de 2005)**

Ante todo, buenos días Brigadier Eliécer Negri, Presidente de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, Dr. Marcos Ospina, Secretario de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, Sr. José Miguel Ceppi, Coordinador Regional del Sistema de Vigilancia de Seguridad Operacional, señores delegados de los estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil presentes, señores observadores, personal gerencial y administrativo del Instituto Nacional de Aviación Civil, ciudadanos representantes de los medios de comunicación social, señoras y señores, amigos todos.

En esta ocasión, quisiera expresarles el honor que significa para nuestro país recibirles en la celebración de esta LXIX Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), la cual nos convierte en anfitriones de una de las reuniones que congregan a tan importante representación de la Aeronáutica Civil a nivel de la región, oportunidad que aprovecharemos para dar a conocer la misión que ha sido asignada a nuestro Instituto en pro del fortalecimiento de los lazos de hermandad que nos unen históricamente a todos los pueblos latinoamericanos, y por ende, los lazos que nos han unido y seguirán uniendo en nuestras relaciones aeronáuticas. Venezuela en el ámbito internacional se ha comprometido en promover la integración Latinoamericana y Caribeña, tal cual como lo manifiesta y lo dictamina nuestra Carta Magna, mediante la consolidación e instrumentación de su identidad común, convencida que es uno de los mecanismos más idóneos para ampliar las oportunidades de crecimiento y desarrollo regional de nuestros pueblos. Además de diversificar las relaciones internacionales por medio del fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y las relaciones con sus países vecinos.

Por otro lado, en el ámbito nacional, Venezuela está llevando a cabo un proceso de fortalecimiento institucional dentro del cual el Instituto Nacional de Aviación Civil, es el ente encargado de la regulación, planificación, promoción, protección y vigilancia de la aviación civil. En los actuales momentos, uno de los principales proyectos que se están realizando en el sector, es la modernización de aeropuertos y control de tráfico aéreo, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica suscrito con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en una inversión que sobre pasa los 170 millones de dólares, además de la adecuación del ordenamiento jurídico aeronáutico venezolano a las nuevas premisas exigidas en materia de seguridad. Es por ello que considero propicio este escenario que reúne a los miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil en nuestro país, para ratificar el compromiso internacional que hemos asumido con los países vecinos.

En este contexto, la aeronáutica y en especial el transporte aéreo, se convierten en instrumentos estratégicos generadores de desarrollo e integración de nuestros pueblos latinoamericanos y donde los asuntos políticos y técnicos que se desarrollan en el seno de la comisión, adquieren mayor relevancia en los actuales momentos. De allí, que la discusión de temas relacionados a la implementación del sistema regional de integración del Transporte Aéreo y sus procesos a todos los niveles (sub-regional, regional y mundial), hayan sido incluidos en nuestra agenda de trabajo.

Esta reunión servirá además para abordar otros temas relacionados con la gestión regional unificada de las infracciones Aeronáuticas. En esta materia, Venezuela con su novísima Ley, ha marcado pauta en este sentido y esto, yo creo, es una de las cosas que hemos trabajado con mucho énfasis. Así, la actualización sobre los criterios y directrices en materia del servicio al cliente y la calidad total, el acercamiento con los países del Caribe y las negociaciones con miembros de la Comunidad Europea, entre otros temas no menos importantes, como el de la autonomía y gestión financiera de la CLAC, nos

permitirán asumir una visión más clara y precisa de los nuevos retos que enfrenta el transporte aéreo Internacional, en el marco de las exigencias internacionales en materia de seguridad operacional, de la nueva tendencia de la liberación del Transporte Aéreo, los aspectos relativos a la navegación aérea, de la prevención del medio ambiente y el marco jurídico internacional, necesario para normar y regular todos los aspectos técnicos vinculados a la autoridad aeronáutica.

De igual forma, es importante acotar que uno de los retos más importantes que se nos presentan en la región Latinoamericana, es la implementación de políticas gubernamentales y regionales que a corto y mediano plazo, respectivamente, estén dirigidas a neutralizar las amenazas latentes en el área de la aviación y seguridad operacional, cuya existencia nos ha conducido. Específicamente, a Venezuela le tocó desde el año 1995 la descategorización como una medida unilateral. Consideramos que la descategorización de que fuimos objeto en el año 1995 por parte de la Administración Federal de Aviación Civil de los Estados Unidos, tuvo un impacto negativo para el sector aeronáutico en nuestro país. No obstante, hemos seguido trabajando, y en los actuales momentos estamos concientes de haber cumplido con los esfuerzos necesarios para subsanar las posibles deficiencias que en materia de seguridad operacional pudieron haberse reflejado en el año 1995, y las cuales originaron la aplicación de las medidas hace exactamente 10 años como comenté anteriormente. No lo observamos nosotros que hemos sido sumamente exigentes con la superación de las diferencias del sector, lo menciona el informe emitido en el año 2004 por la OACI en relación con el Plan de Acción presentado. En ese documento, que estamos obligados a cumplir como estado contratante de la OACI y signatario del convenio sobre Aviación Civil Internacional (con las responsabilidades que se derivan de estas condiciones y más específicamente, aquellas dirigidas a cumplir la aplicación de un programa de certificación y vigilancia continua de sus explotadores de servicio de Transporte Aéreo Comercial Internacional, así como la revisión y reformulación de la legislación básica en materia aeronáutica, dirigida a incorporar la aplicación de las disposiciones sobre seguridad, contenidas en los anexos 1, 6, 8 del Convenio de Chicago), nuestros esfuerzos pudieron ser constatados por el equipo de auditoría de la OACI en su misión de seguimiento, realizada en nuestro país como mencioné en junio del pasado año 2004, los cuales se reflejan en el informe final presentado a la organización por el referido equipo auditor. Estamos convencidos, que el apoyo de los países miembros de esta Comisión, resultaría un elemento clave en la promoción de un entendimiento, que nos permita la restitución de los derechos aerocomerciales vulnerados por la sanción: la República Bolivariana de Venezuela reclama con urgencia la restitución de los derechos aerocomerciales limitados en el año 1995.

Para concluir, dado que tenemos una importante labor que cumplir, exhorto a todos los aquí presentes pues ha llegado el momento de que iniciemos las deliberaciones. Sólo me resta desearles a todos los asistentes una feliz estadía en nuestra bella ciudad de Caracas.

Muchas Gracias.

**LXIX REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC**

(Caracas, Venezuela, 8 al 10 de noviembre de 2005)

**ORDEN DEL DÍA**

(Aprobado por el Comité Ejecutivo)

**Sesión abierta**

1. Revisión de los siguientes informes: (Secretaría)
  - GEPEJTA/15 (Asunción, Paraguay, 16 al 18 de marzo de 2005)
  - GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10 al 12 de agosto de 2005).
2. Revisión del informe del Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo (Cartagena de Indias, Colombia, 20 al 22 de septiembre de 2005). (Secretaría)  
*Tarea No. 5 del Programa de Trabajo de la CLAC*
3. Seguimiento de la implementación del Sistema de integración regional del transporte aéreo. (Secretaría)  
*Tarea No. 2 del Programa de Trabajo de la CLAC*
4. Procesos de integración en todos los niveles (mundial, regional y subregional). (Secretaría)  
*Tarea No. 12 del Programa de Trabajo de la CLAC*
5. Capacitación profesional. (Secretaría)  
*Tarea No. 29 del Programa de Trabajo de la CLAC*
6. Revisión de los siguientes informes: (Coordinador)
  - Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (Fortaleza, Brasil, 9 de agosto de 2005)
  - Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (Caracas, Venezuela, 7 de noviembre de 2005).  
*Tarea No. 1 del Programa de Trabajo de la CLAC*
7. Informe sobre avance del Programa de Actividades de la CLAC para el bienio 2005-2006. (Secretaría)
8. Otros asuntos.

**Sesión a puerta cerrada**

9. Revisión del informe de la Décima reunión del Grupo AVSEC de la CLAC (Montego Bay, Jamaica, 14 al 16 de abril de 2005). (Secretaría)  
*Tarea No. 7 del Programa de Trabajo de la CLAC*

10. Posición regional respecto a:
  - elección del Presidente del Consejo de la OACI (Presidencia)
  - elección del Secretario General de la OACI (Presidencia)
  - elección de miembros de Comisión de Aeronavegación de la OACI (Presidencia)
11. Informe sobre la autonomía de gestión y financiera de la CLAC. (Presidencia)  
***Tarea No. 24 del Programa de Trabajo de la CLAC***
12. Gestión presupuestaria. (Secretaría)  
***Tarea No.25 del Programa de Trabajo de la CLAC***
13. Estado de pago de las cuotas de contribución. (Secretaría)  
***Tarea No. 26 del Programa de Trabajo de la CLAC***
14. Actualización de la Resolución A14-11 sobre el “Prorratio de los gastos directos de la CLAC entre los Estados miembros y cumplimiento de las obligaciones financieras”. (Secretaría)  
***Tarea No. 26 del Programa de Trabajo de la CLAC***
15. Otros asuntos.